y Ayrotina para que le Conste y mande hacer
en la Contaduria el asiento que corresponde

Concordo Sin que Ayuntamiento mediante la Cession que
se le ha despachado para el efecto se conferencie y
trate en razon de lo propuesto en el Cavildo ante
rior por el S. D. Lope Valcarcel Reg.r sobre el ser
el S. Cura de esta Parroquial y hacer un Expediente
se concordase que es perfecto el modo y forma
de Nuevar a esta Ciudad en las funciones y otros
Ruegos para el mejor gobierno, y armonia en am
bos encomendado por esta Ciudad. Ruenda nom
brar como se nombra a dho S. D. Lope Valcar
cel para que trate y confiera en el particular
y de lo que el executare dara Cuenta a este
Ayuntamiento para su inteligencia y de
mas que determine

Y para que conste doy fe

Fernando

Fernando de Madrid

Es Traslado y Esta en N. y de la Ciudad en Cartagena